

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

EXISTENCIA DE ALGÚN EMPLEADO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO QUE SEA BENEFICIARIO DE UN PLAN DE PENSIONES PRIVADO, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5100-0522]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0522, formulada por D. Luis Carlos Albalá Bolado, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a existencia de algún empleado del sector público autonómico que sea beneficiario de un plan de pensiones privado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0522]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luis Carlos Albalá Bolado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en los arts. 166 y siguientes del vigente "Reglamento de la Cámara", formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno:

¿Existe algún empleado del sector público autonómico que sea beneficiario de un plan de pensiones privado?

Santander, 18 de mayo de 2010

L. Carlos Albalá Bolado
Diputado del G. P. Popular"